



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, **20 FEB 2024**

VISTO el Expediente N° 11703-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita adquisición de SUTURAS solicitadas por el Servicio de Farmacia - período de uso estimado semestral -según nota de pedido N°92-2024-RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de esta.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N° 92-2024-RAF 529.

Que, la Directora de Enfermería ha refrendado la nota fundada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N° 94/21, N°18/21 y N° 58/2021, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/2024 -RAF 529, referente al trámite de tramita adquisición de SUTURAS solicitadas por el Servicio de Farmacia - período de uso estimado semestral -según nota de pedido N°92-2024-RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004.

...//2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



2024 - 50 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2///...

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 269 /24.-

HRU
CVR


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Governador Ernesto M. Campos

ANEXO I - DISPOSICIÓN H.R.U. N° 269 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° 11703 -MS-2024 - "ADQUISICIÓN DE SUTURAS SOLICITADAS POR EL SERVICIO DE FARMACIA - PERÍODO DE USO TRIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	JUAN PABLO GONZALEZ	32664581/00	SERV. FARMACIA
B	NATALIA MONGELOS	32136156/00	SERV. FARMACIA
C	LEONARDO VERA VARELA	32336172/00	DIV. COMPRAS

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	MARIA VICTORIA MONTEGROSSO	30262436/00	SERV. FARMACIA
B	CRISTINA VICTORIA RAMIREZ	24518692/00	DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
C	MARCOS S. VALLE	32769401/00	DIV. CONTRATACIONES

HRU
MSV

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO II - DISPOSICIÓN H.R.U. N° 2,69 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° 11703 -MS-2024 - "ADQUISICIÓN DE SUTURAS SOLICITADAS POR EL SERVICIO DE FARMACIA - PERÍODO DE USO TRIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de SUTURAS solicitadas por el Servicio de Farmacia - período de uso estimado semestral -según nota de pedido N°92-2024-RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia.

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-11703-2024.

3º. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 03-2024 RAF 529

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5º. RUBRO.

Insumos de Médicos

6º. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7º. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad de reabastecer el Servicio de aquellos

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 2.-

insumos que son necesarios para garantizar la continuidad de prestaciones de salud brindadas, según la demanda de "Hilos de Sutura, suturas mecánicas e insumos quirúrgicos que se utilizan en los servicios de quirófano, guardias, ginecología y otras dependencias del nosocomio, necesarios para brindar las diferentes prestaciones médicas, de enfermería, tanto en pacientes internados como ambulatorios", según el siguiente detalle:

- 1 Sutura Nylon Negro 3-0 aguja recta 60.0mm 75cm reverso cortante recta estéril - unidad "Tipo thilon 627H o Covidien NP 69330E
- 2 sutura Nylon Negro 3-0 aguja circular 3/8 24.0mm 45cm reverso cortante estéril -unidad - "Reverso cortante PRIME, tipo Ethilon P1663T o Covidien SN5663"
- 3 sutura Nylon Negro 4-0 aguja curva 3/8 19.0mm 45cm reverso cortante estéril -unidad -Reverso cortante PRIME, tipo Ethilon P1667T o Covidien SN 5667
- 4 sutura Violeta Poliglactina 3-0 aguja CT-2 1/2 circulo 26.0mm 70cm ahusada estéril – unidad - Tipo Vicryl J316H o Covidien 241030 / GL 122
- 5 sutura Poliglactina 4-0 aguja 1/2 circulo 17 mm ahusada 70 cm de longitud de hebra estéril -unidad- "Tipo Vicryl J304H o Covidien 221040 / UL 203
- 6 sutura de Seda Trenzada 4-0 aguja circular 3/8 19 mm reverso cortante, 45 cm de longitud de hebra -Unidad - tipo Permahanand D2764T ó Covidien SS683
- 7 Esponja Gelatina Absorbible 7cm x 5cm x 1 cm insoluble en agua estéril- unidad -Tipo Spongostan
- 8 "Sutura poliglactina 3-0 aguja 1/2 circulo 22 mm ahusada 70 cm hebra -Unidad - tipo Vicryl J311H ó Covidien 231030 / GL-182
- 9 "Sutura poliglactina 3-0 aguja 1/2 circulo 17 mm ahusada 70 cm hebra - Unidad - tipo Vicryl J305H ó Covidien 221030 / UL 204
- 10 "Sutura poliglactina rápida absorción 1 Aguja 1/2 circulo 36.4 mm tapercut 70 cm hebra – Unidad- "tipo Vicryl Rapid VR9964G ó Covidien CV-918
- 11 "MALLA MONOFILAMENTO DE 15 X 15 CM -unidad -Deberá ser de POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD estéril Tipo Prolene 15x15 Ethicon ó PP1515 Covidien
- 12 "Celulosa regenerada oxidada hemostático absorbible 7.5 x 10 cm -" Unidad - Tipo Surgicel Nu-Knit Ethicon
- 13 "Sutura mecánica. Pinza para sellado de vasos hasta 7 mm de espesor por radiofrecuencia con cuchilla de corte integrada, punta tipo Maryland para cirugía laparoscopica con vástago de 36 cm de largo -Unidad- Tipo Har 36 Ethicon o LF 1737 Covidien.
- 14 aguja descartable para neumoperitoneo de 120 mm de longitud con conector-Unidad-
- 15 Drenaje canal abierto circular de 19 Fr -Unidad -tipo Blake 2230 Ethicon
- 16 Drenaje canal abierto circular de 10 Fr -Unidad
- 17 Sutura de Seda 3-0 aguja 3/8 circulo 19 mm reverso cortante, 45 cm de longitud de hebra estéril-Unidad tipo Covidien SS694 ó Permahanand d2762T Ethicon

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 3.-

- 18 Sutura Nylon Negro 2-0 aguja circular 3/8 26 mm, reverso cortante estéril 45 cm de longitud de hebra-
Unidad -tipo Ethilon 164T o Covidien NP 44320
- 19 Trocar óptico de 5 mm sin cuchilla, con cánula de fijación -Unidad - tipo VersaOne ONB5STF de Covidien

NOTA N° 01: La fecha de vencimiento de los reactivos deberá ser igual o superior a los 1 (un) año al momento de su entrega. -

NOTA N° 02: Se requiere indicar MARCA Y/O PM ANMAT.-. -

NOTA N° 03: los insumos deben cumplir con las normas de seguridad del insumo, en buen estado y deben estar aprobados/registrado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT

NOTA N° 04: Flete a cargo del proveedor.

Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

8º. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR"

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA – MS-

EXPEDIENTE N° MS-E-11703-2024

- LICITACIÓN PRIVADA N° 03-2024- RAF 529

FECHA DE APERTURA: 29/02/2024 // HORA: 12:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU firmada.

///...4

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 4.-

Tosa la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones por la adquisición mensual de insumos para el Servicio del Hospital Regional Ushuaia.

NOTA N° 05: Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.


///...5

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 5.-

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.
- d. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- e. Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

9°. PLAZO DE PUBLICACION Y ANTELACION - ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Plazo de Publicación:

- Día 20/02/2024 se publica y se invita
- Día 21/02/2024- comienza el plazo de publicación día 1
- Día 22/02/2024- plazo de publicación día 2
- Día 23/02/2024 - plazo de publicación día 3

Finaliza el plazo de publicación.

Comienza el plazo de antelación:

- Día 24/02/2024 comienza el plazo de antelación día 1
- Día 25/02/2024 plazo de antelación día 2
- Día 26/02/2024- plazo de antelación día 3.
- Día 27/02/2024- plazo de antelación día 4
- Día 28/02/2024- plazo de antelación día 5
- Día 29/02/2024- fecha de apertura (debería haber sido)

10°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 29/02/2024

HORA DE APERTURA: 12:00 HS

///...6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 6.-

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA 29/02/2024 a las 11:59 horas.

11°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO-
PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprashru@tierradelfuego.gov.ar, y

// comprasycontratacioneshru@gmail.com

12°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN
REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar/?cat=13>

13°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO
PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo: comprashru@tierradelfuego.gov.ar, y comprasycontratacioneshru@gmail.com

14°. PLAZO PARA LAS CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES

///...8

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 8.-

HASTA EL DIA 28/02/2024

15°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Plazo máximo de entrega 30 (treinta) días corridos de comunicada
Orden de Compra.

Lugar de entrega: División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en Av. Perito
Moreno N° 4746 – (9410) – Ushuaia – Tierra del Fuego.

16°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones –
Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

17°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

18°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAR PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

19°. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ser tipo: B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración,
cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la
recepción.

 ///...9

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 9.-

20°. CONDICIONES DE PAGO: Según normativa vigente, pudiendo efectuar pagos parciales liquidando, de acuerdo con lo entregado, a fin de evitar demoras en las cancelaciones

21°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

